



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O 004 No. 040-2019

Quito, 22 de febrero de 2019

Doctor

Patricio Sánchez Padilla

Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en febrero de 2019, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2019-00615-O, de 20 de febrero de 2019, por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UC relación al Oficio No. 106 DJ, mediante el cual solicita la aprobación del Pre en Derecho, con Mención en Derecho Ambiental – II Cohorte, por USD \$2. Aprobar el Presupuesto para la Maestría en Derecho, con Mención en Derec por USD \$225.000,00 de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políti recordar a la Facultad que el pago a docentes y tutores se lo haga co **RESOLUCIÓN No. RHCU-SO-06 NO. 141 HCU- 2016** de 6 de abril de 201

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación de Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



FACULTAD



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O 004 No. 041-2019

Quito, 22 de febrero de 2019

Doctor

Patricio Sánchez Padilla

Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en el mes de febrero de 2019, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2019-00616-O, de 20 de febrero de 2019, por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UC-2019-00616-O en relación al Oficio No. 105 DJ, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto en Derecho Constitucional II Cohorte por USD \$446.520.; y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el presupuesto en Derecho Constitucional II Cohorte por USD \$446.520. Además, se recomienda que el pago a docentes y tutores se lo haga conforme a lo aprobado en **RESOLUCIÓN RCE-S.O-06 NO. 141 HCU- 2016** de 6 de abril de 2016.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O 004 No. 042-2019

Quito, 22 de febrero de 2019

Doctor

Patricio Sánchez Padilla

Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en s febrero de 2019, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2019-00617-O, de 20 de f por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE relación al Oficio No. 104 DJ, mediante el cual solicita la aprobación del Pres en Derecho Penal, con Mención en Derecho Procesal Penal, por USD \$446 Aprobar el Presupuesto para la Maestría en Derecho Penal, con Mención en por USD \$446.520,00 de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Polític recordar a la Facultad que el pago a docentes y tutores se lo haga con **RESOLUCIÓN No. RHCU-SO-06 NO. 141 HCU- 2016** de 6 de abril de 2016

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O 004 No. 043-2019

Quito, 22 de febrero de 2019

Doctor

Patricio Sánchez Padilla

Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en febrero de 2019, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2019-00622-O, de 21 de febrero de 2019, por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2019-00622-O, en relación al Oficio No. 107 DJ, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto de la Especialización Superior en Contratación Pública, por USD \$98.760,00 el Presupuesto para la IV Cohorte de la Especialización Superior en Contratación Pública, por USD \$98.760,00, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. La Facultad que el pago a docentes y tutores se lo haga conforme a lo aprobado en el Oficio RHCUSO-06 NO. 141 HCU- 2016 de 6 de abril de 2016.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O 004 No. 044-2019

Quito, 22 de febrero de 2019

Doctora

Isabel Fierro Aguas

Decana de la Facultad de Ciencias Químicas

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en el 9 de febrero de 2019, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2019-00624-O, de 21 de febrero de 2019 por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2019-00624-O en relación al Oficio No. 183 DCQ, mediante el cual solicita dejar insubsistente el presupuesto en la Comisión Económica con **RESOLUCION RCE-SO-033-No. 229-2018** y Universitario con **RESOLUCION RHCU-SO-01 No. 017-2019** de 11 de enero de 2019, en aquel el monto de USD \$19.000,00, correspondientes a las Becas financiadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se apruebe el nuevo Presupuesto para la Maestría en Ciencias de los Alimentos por el monto de \$258.900,00; y, **RESOLVIÓ:** Trasladar al H. Consejo Universitario el pedido de presupuesto aprobado en el mismo con **RESOLUCION RHCU-SO-01 No. 017-2019** de 11 de enero de 2019, por no constar en aquel el monto de USD \$19.000,00, correspondientes a las Becas financiadas con recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y aprobar el Presupuesto para la Maestría en Ciencias de los Alimentos por el monto de \$258.900,00.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario Particular que comunico para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O 004 No. 045-2019

Quito, 22 de febrero de 2019

Doctora PhD.

Ruth Páez Granja

Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en febrero de 2019, conoció Oficio No. 404-D, de 18 de febrero de 2018, suscrita solicita se rectifique el nombre de la señorita SHIKI SHIMPIUKAT YAJANUA la beca para la Maestría e Educación Inicial, indicando que en la Resolución 2019 de 8 de febrero de 2019 consta YAJUANA siendo lo correcto YAJANUA, el nombre de la estudiante beneficiaria de la beca **YAJUANA** por **YAJANI** error de la Comisión Económica sino del Oficio No. 2272-D de 26 de noviembre de 2018, la Dra. Ruth Páez Granja, Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, mismo que adjunto una copia.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,